EL SECRETARIO GENERAL

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 480-47-994000055186 anexo 1 de fecha 29 de marzo de 2025, que ajusta el anexo 0 de fecha 18 de marzo de 2025, expedida por la compañía aseguradora **"ASEGURADORA SOLIDARIA"** y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N° 480-74-994000009482 anexo 1de fecha 29 de marzo de 2025, que ajusta el anexo 0 de fecha del 18 de marzo del 2025, expedida por la compañía aseguradora **"ASEGURADORA SOLIDARIA"**, que amparan el contrato 099 del 11 de marzo del 2025 que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	**099 DEL 11 DE MARZO DE 2025**
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CUBIERTAS PLAZAS DE MERCADO 2024
CEDULA O NIT:	901.909.024-8
OBJETO:	REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS, CUBIERTAS, DRENAJES, TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO LA 14, LA 21, LA 28 Y EL JARDIN DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ
N°. Y FECHA RP:	N° 2025-170 de fecha 28 de marzo del 2025
N°. Y FECHA CDP:	N° 2025-007 de fecha 02 de enero del 2025

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	$239.487.201.80	18/03/2025	30/11/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 59.871.800.45	18/03/2025	30/05/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$239.487.201.80	Se ampara 5 años, 0 meses y 0 dias	
RESPONSABILIDAD CIVIL	$427.050.000	18/05/2025	30/05/2025

Se imparte aprobación de las pólizas, teniendo en cuenta que las mismas se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por el instituto, y será publicada a través de la plataforma SECOP II.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato Se encuentra perfeccionado y legalizado a partir del día 29 de marzo de 2025, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Ley, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, aprobación de póliza (en los casos que aplique). No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor, verificar la afiliación del A.R.L del contratista.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

Dada en Ibagué Tolima a los **01** días del mes de abril de 2025

María del Pilar Restrepo viña
Secretario General

Proyectó: **María Alejandra Contreras - Profesional Universitario**